ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº09/2017 "CONFECCION DE TRAJES Y UNIFORMES PARA EL MRE - ID N° 329.209

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco y Ayolas, piso 9º del edificio Ayfra, siendo las 13:00 hs. se da inicio al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N°09/2017 **"CONFECCION DE TRAJES Y UNIFORMES PARA EL MRE" - ID 329.209**, conforme al Acta de Apertura del día de la fecha. Cabe mencionar que el acto de apertura de sobres se dió lugar posterior a la prorroga de apertura de fecha 14 de agosto pasado, debido a que en la ocasión no se presentaron el número mínimo de oferentes, donde esta Convocante aplicó lo establecido en el Artículo 34 inc. c) de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", donde se menciona textualmente que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Llegada la hora tope de recepción de sobres, se han recepcionado las ofertas de las siguientes Empresas Oferentes:

1. **CASA LOBO S.A.C.I.**
2. **J.A. ARTES**

Seguidamente se realiza la apertura de los sobres y se detallan en el cuadro las documentaciones presentadas:

Documentos	CASA LOBO	J.A ARTES
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	N/A	CUMPLE SIPE

Como se puede apreciar, las empresas han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado y según lo establecen los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"*. Por lo que las mismas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa del análisis consistente en la **Evaluación y Comparación Económica (precio) de las Ofertas** con los precios referenciales establecidos, y para cuyo efecto se expone en siguiente cuadro:

		PRECIO REFERENCIAL			CASA LOBO	J.A. ARTE
Ítem	*Descripción*	-30%	*Precio Unitario*	20%	*Precio Unitario*	*Precio Unitario*
1	Traje tipo sastre para caballeros (compuesto de dos piezas, un saco y un pantalón).	314.318	449.025	538.830	449.025	445.000
2	Camisa mangas largas, con cuello para caballero.	77.000	110.000	132.000	110.000	107.000
3	Sobre todo negro, para caballero.	420.000	600.000	720.000	NO COTIZA	590.000
4	Corbata	42.000	60.000	72.000	60.000	58.000
5	Traje sastre para dama (compuesto por tres piezas, un pantalón, un saco forrado mangas cortas y un saco forrado mangas largas).	521.920	745.600	894.720	NO COTIZA	740.000
6	Pollera tipo chanel	66.850	95.500	114.600	NO COTIZA	94.000
7	Camisa mangas largas, para dama	66.500	95.000	114.000	NO COTIZA	93.500
8	Vestido estilo Jackie	105.000	150.000	180.000	NO COTIZA	145.000
9	Sobre todo negro, para dama	420.000	600.000	720.000	NO COTIZA	593.000
	PRECIOS TOTALES		2.905.125		619.025	2.865.500

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°956/2016 que dice: *"...el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30 %) o por encima del*

veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado...", se puede apreciar según consta en la Planilla Comparativa de Ofertas con los Precios Referenciales expuesta más arriba, que los precios ofertados por ambos oferentes se encuentran dentro del rango porcentual establecido por la mencionada norma, motivo por el cual no se le solicita justificación.

DOCUMENTOS	OFERENTE/EMPRESA	RUC N°	Funcionario público
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03.	**CASA LOBO S.A.C.I.** - José Rosenfeld, Presidente. - Miryan S. de Rosenfeld, Directora.	**80003072-9**	**(NO)** Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionarios Públicos
	J.A. ARTES - Josué Andres Gómez Abed Propietario - Rosa Isabel Abed, Representante Legal	**2059524-7**	**(NO)** Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionaria Público

En base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Conforme al cuadro precedente, no se observa que los propietarios y directivos de las empresas oferentes sean funcionarios públicos.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las ofertas:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CASA LOBO	J.A. ARTES
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE	NO CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CASA LOBO**	**J.A. ARTES**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CASA LOBO**	**J.A. ARTES**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A
IV. Otros documentos.	**CASA LOBO**	**J.A. ARTES**
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	CUMPLE	NO CUMPLE
Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	CUMPLE	CUMPLE

Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de servicios (Confección de trajes y uniformes empresariales) dentro de los últimos tres años (2014-2015 y 2016) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos y/o facturaciones de prestaciones de servicios (Confección de trajes y uniformes empresariales) de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	NO CUMPLE
DOS (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública y/o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura y/o contrato de confección de trajes y uniformes, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014-2015 y 2016).	CUMPLE	NO CUMPLE
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051, en caso de corroborarse que la Empresa no se dedica al rubro (Textiles/Confección de textiles), la misma será descalificada.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente (MIC). La no presentación del mismo no implica descalificación de la oferta, pero no podrá acogerse al margen de preferencia para productos nacionales estipulado en este pliego de bases y condiciones.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De los cuadros expuestos anteriormente, se puede apreciar que las Oferentes **"Casa Lobo S.A.C.I."** y **"J.A. Artes"** no han cumplido con todas las documentaciones formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto se le ha requerido dichos documentos por Notas VMAAT/DGAF/DUOC/N°274/2017 y N°275/2017, de fechas 23 de agosto de 2017, respectivamente, teniendo como plazo para la presentación de lo solicitado hasta el día jueves 24 de agosto de 2017, hasta las 09:00 hs.

Llegada la fecha y hora limites para la presentación de la documentación, el resultado es el siguiente:

CASA LOBO SACI - VMAAT/DGAF/DUOC/N°274/2017: se recibió una respuesta vía electrónica donde manifiesta que "no se cuenta con el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio". Pero teniendo en cuenta que la no presentación del mismo no implica descalificación de la oferta, esta Convocante considera satisfactoria la respuesta de la Oferente para proseguir con la evaluación de sus ofertas.

J.A. ARTE - VMAAT/DGAF/DUOC/N°275/2017: en tiempo y forma, se recibió la respuesta de la firma mencionada, donde proveyó los siguientes documentos solicitados:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA
- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.
- Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) prestaciones de servicios (Confección de trajes y uniformes empresariales) dentro de los últimos tres años (2014-2015 y 2016) a los requeridos en este llamado. Los documentos podrán ser copia de contratos y/o facturaciones de prestaciones de servicios (Confección de trajes y uniformes empresariales) de instituciones públicas y/o privadas.
- DOS (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública y/o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura y/o contrato de confección de trajes y uniformes, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014-2015 y 2016).
- Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051, en caso de corroborarse que la Empresa no se dedica al rubro (Textiles/Confección de textiles), la misma será descalificada.

Se deja constancia que la Oferente no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente (MIC). Pero teniendo en cuenta que la no presentación del mismo no implica descalificación de la oferta, esta Convocante considera satisfactoria la respuesta de la Oferente para proseguir con la evaluación de sus ofertas.

PRESENTACION DE MUESTRAS: de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO B, PUNTO 19, donde se especifica que *"El Oferente deberá presentar con su oferta las muestras, **DE TODOS LOS ITEMS A SER COTIZADOS**, bien identificados a que ítem corresponde cada muestra a fin de que la convocante pueda comparar con las especificaciones técnicas las muestras obtenidas. Las muestras deben ser presentadas para el acto de apertura, en caso de no presentar al momento de la apertura las muestras de las telas **el oferente deberá remitir de oficio** en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día siguiente hábil del Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas muestras de telas la oferta no podrá ser considerada. Una vez realizada la adjudicación la convocante notificara al oferente para que estos retiren de la Unidad Operativa de Contrataciones sus respectivas muestras, en un plazo de un (1) día hábil a partir de la recepción de la notificación de adjudicación".*

Al respecto, la Oferente **"Casa Lobo SACI"** ha presentado sus muestras de telas y prendas en el día de la Apertura de Sobres. La Oferente **"J.A. Artes"** realizó lo propio de oficio al día siguiente del precitado Acto, en tiempo y forma.

EVALUACION DE MUESTRAS: de conformidad a lo establecido en el ANEXO B, PUNTO 22- Criterio de evaluación y calificación de las muestras: "*Las muestran deberán ajustarse a las especificaciones técnicas de las bases del llamado, las cuales serán comparadas con las muestras que cuenta la Convocante, a modo que sean de la misma calidad, textura y género textil*".

En fechas 24 y 29 de agosto pasados, esta convocante a remitido las muestras de telas y muestras a la dependencia solicitante a modo tal de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y solicitar la remisión de una evaluación técnica de los mismos. En dichas ocasiones, luego de realizar una minuciosa verificación y evaluación de las referidas muestras, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas para el presente llamado, se ha obtenido las siguientes conclusiones:

UNIFORMES PARA CABALLEROS: luego de la verificación correspondiente, se pudo constatar ciertas deficiencias en cuanto a calidad de telas, terminaciones y características de las prendas y uniformes presentados por la firma **"J.A. Arte",** las cuales se detallan a continuación:

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PBC	J.A.ARTES	CASA LOBO SACI
1- Traje tipo sastre para caballeros (compuesto de dos piezas, un saco y un pantalón).	**-Tela:** gabardina tropical 100% poliéster finos hilos con matices dentro del color entrecruzados azul noche, origen de la india, para saco y pantalón. **-Saco:** sastre y tipo ejecutivo, corte inglés con dos botones, bolsillito izquierdo en la parte frontal de arriba y dos bolsillos con tapitas a los costados, cuatro botones en la terminación de la manga, la parte de atrás con tajo superpuestos. **-Obs:** los botones deberán ser de excelente calidad y se deberá proveer a cada funcionario de dos juegos para reposición en caso de pérdida. **-Pantalón:** clásico, botamangas rectas, bolsillos escondidos laterales, bolsillitos en la parte de atrás con botones, pretina y pasacintos.	-El saco no cuenta con la tablita superpuesta en la parte de atrás. -Las mangas no tienen la cantidad de botones solicitados. -El género textil de la tela no es la requerida en el PBC, pues no cuenta con los matices dentro del color (rayas), además la calidad y textura de la misma es muy inferior al pedido (según muestra proveída); -El color de la tela es negra, (se solicitó color azul noche). -El pantalón posee las mismas características en cuanto al género textil que el saco, no correspondiendo a las EETT solicitadas.	Cumple con las especificaciones técnicas.
2- Camisa mangas largas, con cuello para caballero.	Tela 95% algodón y 5% poliéster, color blanco, cuello clásico para corbatas, mangas largas, puño normal con botones.	En cuanto a la camisa, el porcentaje de poliéster supera el 5%.	Cumple con las especificaciones técnicas.
3- Sobre todo negro, para caballero.	Lanilla negra, con tres botones, talle recto, un bolsillito a la izquierda arriba y dos bolsillos con tapitas en los costados, la parte de atrás con tajo superpuesto, cuello clásico.	Cumple con las especificaciones técnicas.	NO COTIZA
4- Corbata	Clásica, semi razada, lizas sin ningún diseño, una de color bordó y la otra gris perla.	La textura de la tela y el color (diseño) no son los solicitados en las EETT.	Cumple con las especificaciones técnicas.

A continuación, se exponen fotográficas de las muestras presentadas por la firma J.A.Artes, donde se pueden corroborar las observaciones realizadas a las mismas.

UNIFORMES PARA DAMAS: de igual manera, luego de la verificación correspondiente, se pudo constatar que las muestras de prendas y telas arrimadas por la Oferente "**J.A. Artes"** cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto a la calidad de las telas, terminaciones y características de las prendas y uniformes, las cuales se detallan a continuación:

Ítems	Especificaciones técnicas requeridas en el PBC	J.A.ARTES	CASA LOBO
5-Traje sastre para dama (compuesto por tres piezas, un pantalón, un saco forrado mangas cortas y un saco forrado mangas largas).	-Tela: color azul noche, gabardina 95% poliéster y 5% elastano, origen de la India, esta descripción es válida para los sacos, pollera, vestido y pantalón. -Saco: con corte sastre, solapa clásica, dos botones, bolsillos laterales con solapita, el talle delantero con corte sastre, mangas largas con la parte del puño con corte superpuesto y terminación con tres botones chiquitos, el talle trasero también con corte sastre y corte en el medio, terminación de dicho corte con una tablita encontrada de 15 cm aproximadamente, el mismo deberá estar totalmente forrada. -Obs: los botones deberán ser de excelente calidad y se deberá proveer a cada funcionario de dos juegos para reposición en caso de pérdida. -Saco Mangas Cortas: Idem al anterior, largo aproximado de la manga 20cm. -Pantalón: tipo clásico de cintura, con la salvedad que el ancho de la bota manga se definirán con cada funcionario durante las pruebas de los mismos, la terminación será con botamanga doble.	Cumple con las especificaciones técnicas.	NO COTIZA
6-Pollera tipo chanel	pollera chanel tubular a la altura de la rodilla con forro, pinzas delantera y traseras, cierre en la parte de atrás y terminación con tajo superpuesto de 10cm. Aproximadamente.	Cumple con las especificaciones técnicas.	NO COTIZA
7-Camisa mangas largas, para dama	estilo camisa con cuello clásico, botones, entallada con pinzas delanteras y parte de atrás, mangas largas, puño 7cm. Aproximadamente con dos botones del mismo tono, solapera doble y en tela 95% en sastén y 5% poliéster, color nut.	Cumple con las especificaciones técnicas.	NO COTIZA
8-Vestido estilo Jackie	estilo Jackie totalmente forrado, parte de la falda en forma tubular, escote redondo, sin mangas, pinzas entalladas delanteras y traseras, con cierre en la parte de atrás y terminación con tablita superpuesta de 10cm. Aproximadamente.	Cumple con las especificaciones técnicas.	NO COTIZA
9-Sobre todo negro, para dama	lanilla negra, con falda en media campana, con solapa cruzada con cuatro botones, mangas largas rectas y terminación con tres botones chicos, altura de la rodilla, bolsillos escondidos en los costados, deberá estar totalmente forrado. -Botones: deberán ser de metal.	Cumple con las especificaciones técnicas.	NO COTIZA

A continuación, se exponen fotográficas de las muestras presentadas por la firma **J.A.Artes,** donde se pueden corroborar las observaciones realizadas a las mismas.

Atendiendo a las argumentaciones precitadas en este informe de evaluación, se considera que la oferta de la firma **"J.A. Artes",** en los ítems **N°1, N°2** y **N°4,** no califican para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se procede a descalificar su oferta por haber incumplido las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, más precisamente a los tipos de telas y características de diseño y corte de las prendas y uniformes, siendo muy distintos a los requeridos en las especificaciones técnicas y muestras.

En ese sentido, realizado el mismo análisis de todos los aspectos referentes a las ofertas presentadas en los ítems **N°1, N°2 y N°4**, se puede indicar que el oferente "**Casa Lobo S.A.C.I.**", cuenta con la siguiente **oferta más baja en precios** y, por el hecho de cumplir con todas las exigencias técnicas, económicas y legales exigidas en el PBC del presente llamado, esta Unidad Operativa considera que dicha Empresa puede satisfacer las necesidades institucionales en los ítems que la misma oferta.

Finalmente, en lo que respecta a los ítems **N°3, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9,** y luego de haber realizado la evaluación y control de calidad de las respectivas muestras de conformidad con las especificaciones técnicas, se considera que la oferta de la firma **"J.A. Artes",** cumple con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que dicha Empresa puede satisfacer las necesidades institucionales en los ítems mencionados precedentemente.

Cabe mencionar que la evaluación del presente proceso licitatorio se vio retrasada por cuestiones meramente administrativas de la dependencia solicitante (Dirección General de Protocolo), la cual por cumplimiento de agenda asumida con anterioridad y por reiterados viajes y visitas oficiales, recién en fecha 14 de noviembre de 2017, han remitido la evaluación de las muestras remitidas por todos los oferentes.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa N°09/2017, **"Confección de Trajes y Uniformes para el Ministerio de Relaciones Exteriores con ID N°329.209,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, conforme a la disponibilidad presupuestaria según el Art. No. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, de la siguiente manera:

ÍTEMS	EMPRESA OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
N° 1, N° 2 y N° 4	**CASA LOBO S.A.C.I.**	Guaraníes Once Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta **(Gs.:11.142.450.-).**
N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9	**J. A. ARTES**	Guaraníes treinta millones doscientos noventa y dos mil quinientos **(Gs.:30.292.500.-)**
Monto total adjudicado		Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta **(Gs.:41.434.950.-)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente proceso evaluativo, siendo las 12:00hs, en fecha veinte de noviembre de dos mil diecisiete, firmado al pie del documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. **Rodrigo Irala Jara**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores